

Santiago a 26 de agosto de 2020

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión FYNSA Altos de Costa Chachagua (en liquidación)

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y el artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, FYNSA Administradora General de Fondos S.A. viene en informar a vuestra Comisión sobre el siguiente hecho esencial relativo al Fondo de Inversión FYNSA Altos de Costa Cachagua (en liquidación) (el“Fondo”).

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con esta fecha, se acordó la prórroga del proceso de liquidación del mismo hasta el 31 de diciembre del año 2021.

FYNSA Administradora General de Fondos S.A. comunicará a través de medios electrónicos, las fechas y montos en las que realizará los pagos correspondientes a las devoluciones de capital a que haya lugar en consideración al proceso de liquidación que se inició con esta fecha.

Cualquier consulta puede ser dirigida a: fynsa@fynsa.cl / Tel: +562 2 499 1500

Sin otro particular, le saluda atentamente



Cristián Donoso Larraín
Gerente General
FYNSA Administradora General de Fondos S.A

Cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

Isidora Goyenechea 3477,
Piso 11. Santiago, Chile

Tel. (56 2) 2499 1500 / 2499 1501
contacto@fynsa.cl
www.fynsa.cl